



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO DE LAS PLAZAS QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLAN

La presente calificación se ha llevado a cabo por la Comisión de Selección de acuerdo con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local con fecha 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 246 de fecha 23 de diciembre de 2022.

De acuerdo con la Base 8.2.1. la puntuación máxima a obtener en el apartado de méritos profesionales será de 60 puntos.

Dentro de los méritos profesionales, los servicios prestados en el Ayuntamiento de Daimiel se valorarán hasta un máximo de 60 puntos; los prestados en otras entidades locales hasta un máximo de 30 puntos; y los prestados en cualquiera otra de las administraciones públicas con un máximo de 20 puntos.

De acuerdo con la Base 8.2.2. la puntuación máxima a obtener por méritos académicos será de 40 puntos.

Dentro de los méritos académicos se podrá otorgar un máximo de 40 puntos a las actividades de formación y perfeccionamiento; un máximo de 5 puntos por superación de procesos selectivos en el Ayuntamiento de Daimiel; y un máximo de 5 puntos por estar en posesión de titulación académica oficial de nivel igual o superior distinta a la requerida para poder optar a cada plaza.

Teniendo en cuenta todo ello, puede darse la circunstancia de que los aspirantes, en determinados apartados de su valoración, tengan el valor de "0" puntos; siendo ello debido a que habiéndoseles otorgado el máximo de puntuación a obtener por méritos profesionales o académicos la puntuación de esos apartados no sea relevante para la resolución del concurso.

2 PLAZAS DE CONSERJE DEL CENTRO DE BAJA EXIGENCIA

Aspirante: Vicente Gómez-Limón López-Astilleros: 31,81 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 31,81 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 0 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

Aspirante: Miguel Pinilla Menor: 9 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 9 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 0 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

Aspirante: Jesús Aguirre Martínez: 0 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 0 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 0 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

1 PLAZA DE OPERARIO DE LIMPIEZA

Aspirante: Cesar-Augusto Polo Morales: 40 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 0 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 40 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

Aspirante: Eladio Sobrino Bastante: 10,89 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 1,39 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 4,5 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 5 puntos

Aspirante: Roberto Velázquez Jareño: 5 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 0 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 0 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 5 puntos

Aspirante: Jesús Aguirre Martínez: 0 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 0 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 0 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

1 PLAZA DE CONSERJE DEL CENTRO SOCIAL POLIVAMENTE

Aspirante: María-Josefa Ráez García-Muñoz: 100 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 60 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 40 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

De acuerdo con la Base 9.3. de las que rigen este procedimiento, se hace pública la calificación provisional del proceso selectivo, conforme al orden de puntuación, disponiendo los interesados de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, el cual finaliza a las 23:59:59 del martes día 26 de noviembre de 2024, al objeto de presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con la valoración efectuada, acompañada de la documentación correspondiente, no siendo admitida en ningún caso justificación de méritos no alegados en la instancia de solicitud de participación en la prueba selectiva.

En el supuesto de no presentarse alegaciones en el citado plazo las calificaciones provisionales serán elevadas automáticamente a definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
(Firmado digitalmente)